

ACT/CTUAEH/13/2026

Décima Tercera Sesión Comité de Transparencia: 2026

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 09:30 (nueve) horas con (treinta minutos) del día jueves 02 (dos) de julio del año 2026 (dos mil veintiséis), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 (dos mil veintiséis), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Mtro. Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; Maestra Consuelo Goytortúa Coyoli, Coordinadora de Administración y Finanzas; L.T. Laura Liliana Domínguez Monroy, Directora de Administración de Personal; Maestro Julio César Leines Medécigo, Secretario General; y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La sesión de mérito se realiza en las instalaciones de la sala juntas de Contraloría General, ubicada en Centro Universitario La Garza, Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
Segundo Instalación de la sesión. -----
Tercero Análisis de las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900006626 y 131466900007226. -----

----- DESARROLLO -----

Primero: Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández, Mtra Consuelo Goytortúa Coyoli, L.T. Laura Liliana

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Domínguez Monroy, Mtro. Julio César Leines Medécigo y Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar. -----

Segundo: En tal virtud, ésta décima tercera sesión del año 2026 (dos mil veintiséis), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. -----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Tercero: En seguimiento al orden del día se procede al análisis de las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900006626, y 131466900007226, presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia: -----

Solicitud 131466900006626: -----

"Me sea entregada versión digital del Reglamento de Jubilación VIGENTE en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, aplicada al personal Académico y Administrativo de la misma Universidad, y, a su vez, sea compartido enlace o medio de publicación oficial donde entró en vigencia dicho reglamento". -----

Estableciendo como datos adicionales: -----

"Conforme al Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la publicación de dicho reglamento debería estar en algún número de publicación de la Garceta". -----

Este comité resuelve: -----

En atención a la petición del solicitante y derivado de la búsqueda realizada en los archivos institucionales, se informa lo siguiente: -----

Se adjunta en formato digital el Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Respecto del medio oficial de publicación, se informa que la adición al citado reglamento fue publicada en la Garceta Universitaria, Año 9, Número 142, Época III, de fecha 3 de mayo de 2022, con entrada en vigor el 4 de mayo de 2022. -----

Asimismo, se adjunta en formato digital el Reglamento de Jubilación del Personal Académico. Dicho documento refiere que entró en vigor el 31 de agosto de 2002, así como que su modificación fue aprobada por la Asamblea Ordinaria del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo el 30 de

noviembre de 2021. Respecto del medio oficial de publicación solicitado, no se cuenta con constancia documental de publicación en la Garceta Universitaria. ----

Lo anterior se informa conforme a la documentación que obra en los archivos institucionales. -----

Cuarto: La **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita analizar la solicitud: -----

Solicitud 131466900007226: -----

"En alcance a mi solicitud anterior con número folio 131466900006626, solicito también se me pueda hacer llegar bajo las mismas condiciones, es decir, en versión digital y, a su vez, sea compartido enlace o medio de publicación oficial donde entró en vigencia, el reglamento de la comisión mixta de jubilación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, tanto del personal académico como del personal administrativo en caso de ser diferentes comisiones.." -----

Estableciendo como datos adicionales: -----

"Conforme al Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la publicación de dicho reglamento debería estar en algún número de publicación de la Garceta." -----

Por cuanto hace al Reglamento de la Comisión Mixta de Jubilación del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se adjunta en formato digital el documento localizado. Respecto del medio oficial de publicación solicitado, no se cuenta con constancia documental de publicación en la Garceta Universitaria.

Finalmente, respecto del personal administrativo, no obra documento denominado "Reglamento de la Comisión Mixta de Jubilación", en virtud de que el Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo regula la integración y el proceso aplicable para jubilación del personal administrativo.

Lo anterior se informa conforme a la documentación que obra en los archivos institucionales. -----

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** dar respuesta. -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

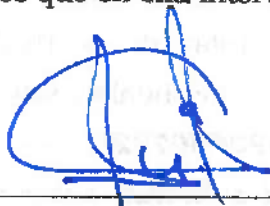
No habiendo otro asunto por desahogar, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 11:00 (once) horas, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

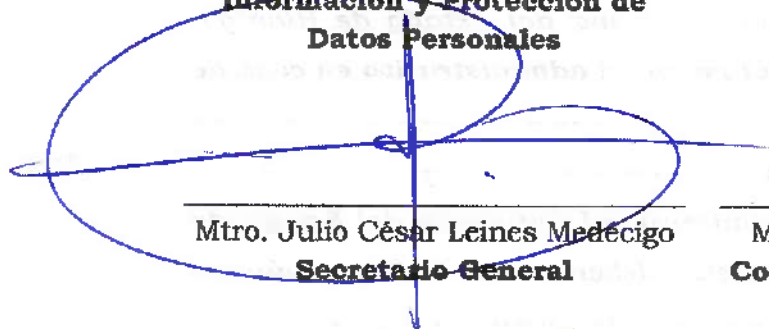
4

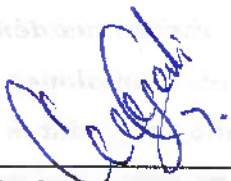


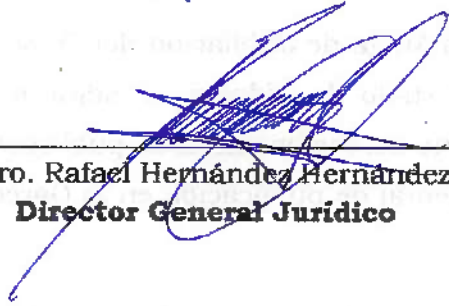
Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar

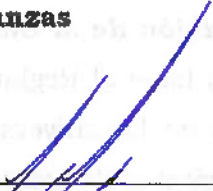
**Titular de la Unidad
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario General

Mtra. Consuelo Goytortúa Coyoli,
**Coordinadora de Administración y
Finanzas**

Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico

L. T. Laura Liliana Domínguez Monroy
**Directora de Administración de
Personal**